

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2020-7306 *Información pública del acuerdo de incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra de ampliación del Cementerio Municipal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Selaya, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, acordó aprobar la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra de ampliación del Cementerio Municipal de Selaya, y la relación concreta e individualizada de tales bienes y derechos y de sus titulares.

Se transcribe a continuación la citada relación:

TITULAR: HEREDEROS DE ROSAURA FERNÁNDEZ CRESPO.
REFERENCIA CATASTRAL: 39082A007000460000OB.
SUPERFICIE AFECTADA: 2.594,63 m².

El citado expediente expropiatorio se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al efecto de que cualquier persona pueda consultarlo y aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 17 a 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Selaya, 1 de octubre de 2020.
El alcalde,
Cándido Manuel Cobo Fernández.

2020/7306